

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS  
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y  
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN -  
CIRCULAR N°2

CONSORCIO DE GESTIÓN  
1-0218  
Puerto Quequén  
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN  
Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO QUEQUÉN  
DEL PUERTO DE QUEQUÉN



Consortio de Gestión del Puerto de Quequén

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO  
QUEQUÉN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS MÚLTIPLES

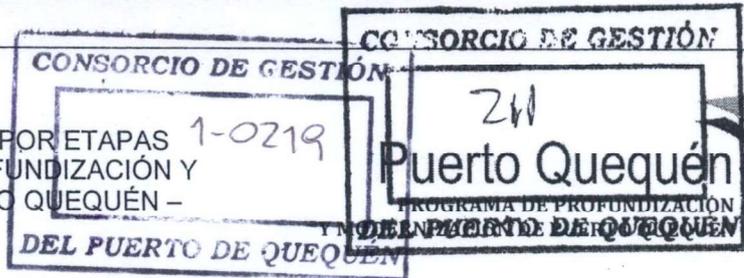
PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS  
DE PUERTO QUEQUÉN

ETAPA 1

CIRCULAR N° 3

*[Handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS  
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y  
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN -  
CIRCULAR N°2



**VISTO:**

La necesidad de garantizar la mayor participación y competencia entre los distintos oferentes en el proceso licitatorio.

**CONSIDERANDO:**

Que distintos adquirentes de Pliegos han realizado consultas aclaratorias o sugiriendo modificaciones a la documentación licitatoria.

Que es intención de este Consorcio facilitar la participación de las diversas firmas en condiciones de igualdad y transparencia.

Que habiendo evaluado las distintas solicitudes este Comité de Evaluación ha encontrado como razonables a muchas de ellas y conducentes a los fines de la licitación en trámite.

Que a dichos efectos y a los fines de posibilitar que aquellas empresas de envergadura nacional e internacional y reconocidos antecedentes en la materia no encuentren dificultades para su presentación por razones de exigencias formales que no hacen a la capacidad de este Consorcio para proceder a su calificación, tomando en cuenta la especial naturaleza del objeto del presente proceso.

Que el punto 4.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales faculta a la COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN a la conducción general del proceso licitatorio y a la elaboración de la documentación correspondiente.

Que el punto 4.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales faculta a la COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN a emitir de oficio circulares aclaratorias o modificatorias.

**POR ELLO:**

LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL PUNTO 4.3 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ETAPA 1, EMITE LA SIGUIENTE:

**CIRCULAR N°3**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificase la fecha de PRESENTACIÓN Y APERTURA SOBRE "A" ANTECEDENTES TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS – la que se realizará el día 14 de Diciembre de 2012, en el horario de 10 a 12, en las Oficinas de la Comisión.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS  
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y  
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN -  
CIRCULAR N°2

CONSORCIO DE GESTIÓN

1-0220

CONSORCIO DE GESTIÓN

212

Puerto Quequén

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN  
DEL PUERTO DE QUEQUÉN  
Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO QUEQUÉN

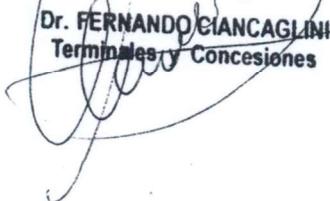
DEL PUERTO DE QUEQUÉN

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a las firmas que hubieren comprado los correspondientes pliegos a la fecha de emisión de la presente circular.

**ARTÍCULO 3º.-** Incorpórense las modificaciones establecidas a los correspondientes pliegos. Publíquese.



Ing. MARIO GOICOECHEA  
Jefe de Área  
Comercial e Innovación



Dr. FERNANDO CIANCAGLINI  
Terminales y Concesiones



Dr. JOSÉ LUIS DE GREGORIO  
PRESIDENTE  
CONSORCIO DE GESTIÓN  
DEL PUERTO DE QUEQUÉN